essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de enero de 2015

ACTA Nº 821/2015

Resolución Nº 16

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 001/2015 AL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA ARTIFEX S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2014 <PROVISIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON EQUIPOS Y SISTEMAS DE MONITOREO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS KUÉ>"

VISTO:

La posibilidad de tocar temas diversos en el Orden del Día como "Temas varios", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Comunicación Interna N° UOC/81/2015 de fecha 26 de enero de 2015, la cual la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la ampliación del Contrato suscripto con la firma ARTIFEX S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2014 "Provisión de un Sistema de Seguridad y Vigilancia con Equipos y Sistemas de Monitoreo para la Planta de Tratamiento de Viñas Kué" (Segundo Llamado), con el fin de ajustar los plazos contractuales correspondientes hasta el 25 de marzo de 2015.

Que, la Asesoría Jurídica manifestó en su Comunicación Interna A.J. N° 141 de fecha 27 de enero de 2015, que no objeta el pedido de la modificación del plazo del contrato, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites administrativos necesarios.

Que, el Directorio no opone reparo para aprobar la ampliación del Contrato suscripto con la firma ARTIFEX S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2014 "Provisión de un Sistema de Seguridad y Vigilancia con Equipos y Sistemas de Monitoreo para la Planta de Tratamiento de Viñas Kué" (Segundo Llamado), con el fin de ajustar los plazos contractuales correspondientes hasta el 25 de marzo de 2015, debiendo suscribirse una Adenda para el efecto.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay

Abog. Hugo Daniel Ocampo Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de enero de 2015

ACTA Nº 821/2015

Resolución Nº 16

RESUELVE:

Artículo 1º. **Suscribir** la Adenda N° 001/2015 al Contrato suscripto con la firma ARTIFEX S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2014 "Provisión de un Sistema de Seguridad y Vigilancia con Equipos y Sistemas de Monitoreo para la Planta de Tratamiento de Viñas Kué" (Segundo Llamado), con el fin de ajustar los plazos contractuales correspondientes hasta el 25 de marzo de 2015.

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villale
Secretario General
OESSAP S.A.